



LIGAS DEPORTIVAS ESTATALES 2026

Considerando: que el deporte social es una práctica que promueve la integración, el sentido de pertenencia, así como el fomento de valores para construir una mejor comunidad e inclusión entre quienes lo practican y desarrollan,

El **Gobierno del Estado de Tabasco**, la **Secretaría de Educación de Tabasco**, a través del **Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco**, sustentado en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6, 30 fracción XXI y cuarto transitorio, así como el artículo 22 de su reglamento

CONVOCAN

a las ligas deportivas, clubes y equipos deportivos, centros de formación y desarrollo deportivos, Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los 17 Municipios de nuestro Estado, **a participar en las *Ligas Deportivas Estatales 2026* de Beisbol-Softbol, Basquetbol, Futbol Soccer y Voleibol Sala**, mismos que se llevará a cabo bajo las siguientes:



BASES

1- PARTICIPANTES

1.1. DEPORTISTAS

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen o participen por su municipio y que cumplan con los requisitos establecidos de la presente Convocatoria y anexos técnicos de cada disciplina.

Los deportistas solo podrán participar obligatoriamente por un solo municipio y no se encuentran obligados a presentar durante su participación comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional, Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

1.2. STAFF DE COMPETENCIA

Podrán ser acreditados los **Entrenadores/ras y Entrenadores/ras Auxiliar**, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

Así mismo, no se encuentran obligados a presentar durante su participación, comprobante de afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

1.3. DIRECCIÓN TÉCNICA

El Director Técnico general, será designado por el INJUDET en cada una de las disciplinas deportivas convocadas y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y desarrollo de cada una de ellas, y tendrá la facultad de designar al Personal Técnico, y Jueces, Árbitros o Umpires de la etapa estatal.

El Director Técnico, Jueces, Árbitros o Umpires, serán los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas en su etapa final estatal, conforme al reglamento de competencia establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas.

En caso de la etapa Municipal el Coordinador Técnico Municipal, será designado por el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte o su similar en coordinación con el Director Técnico Estatal.

2. ETAPAS, SEDES Y FECHAS GENERALES:

| ETAPA | FECHA | MUNICIPIO | DEPORTES | RESPONSABLE |
|---------------|-------------------------------------|---|---|--------------------------|
| Municipal | Del 11 de marzo al 31 de Mayo | Los 17 Municipios (eliminatória municipal). | Beisbol-Softbol , Basquetbol, Voleibol Sala y Futbol Soccer | Municipios participantes |
| Regional | Del 01 de Junio al 30 de Septiembre | Los 17 Municipios (Selección municipal). | | Municipios participantes |
| Final Estatal | Octubre | Campeones regionales | | INJUDET |

3. DISCIPLINAS, CATEGORÍAS, Y RAMAS:

| Disciplinas | Categorías | Rama |
|----------------------|------------------------------------|-------------------|
| Beisbol | Juvenil 13-17 años 2013-2009 | Varonil |
| | Libre 18- y más 2008-en adelante | |
| Softbol | Juvenil 13-18 años 2013-2008 | Femenil |
| | Libre 19- y más 2007-y posteriores | |
| Basquetbol | Juvenil 13-17 años 2009-2011 | Varonil y Femenil |
| | Libre 18 y más 2008-en adelante | |
| Futbol Soccer | Juvenil 13-17 años 2009-2011 | Varonil y Femenil |
| | Libre 18 y más 2008-en adelante | |
| Voleibol Sala | Juvenil 13-17 años 2009-2011 | Varonil y Femenil |
| | Libre 18 y más 2008-en adelante | |

La categoría juvenil deberá tener un mínimo de 2 jugadores de 13-15 años y la categoría libre deberá tener un mínimo de 2 jugadores de 18-21 años en el campo, en las ligas de la disciplina de futbol; para las ligas de la disciplina de basquetbol deberá tener un mínimo de 1 jugador de 13-15 años en la categoría juvenil y en la categoría libre un mínimo de 1 jugador de 18-21 años en cancha; para las ligas de beisbol deberán tener en la juvenil un mínimo de 2 jugadores de 13-15 años y la categoría libre deberá tener un mínimo de 2 jugadores de 18-21 años en el campo, para las ligas de softbol deberán tener en la categoría juvenil un mínimo de 2 jugadores de 13-15 años y la categoría libre deberá tener un mínimo de 2 jugadores de 19-21 años en el campo, y para las ligas de voleibol sala deberán tener un mínimo de 1 jugador de 13-15 años y la categoría libre deberá tener un mínimo de 1 jugador de 18-21 años en el campo.

4. SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia se establecerá de acuerdo con los anexos técnicos de cada uno de los deportes convocados.

4.1. ETAPA MUNICIPAL: Dependiendo la cantidad de equipos inscritos, se jugará Round Robín o por grupos.

4.2 ETAPA REGIONAL ESTATAL:

- a) Etapa clasificatoria se conformarán 4 grupos (Región 1 Región 2, Región 3 Región 4), de acuerdo con el número de participantes se jugará Round Robín o Por grupos.
- b) Semifinal
- c) Final

4.3 ETAPA FINAL ESTATAL:

- a) Se conformarán 2 grupos (Los campeones de cada región) se jugará final directa.
- b) Semifinal
- c) Final

5. ÁRBITROS Y/O JUECES.

En la etapa municipal y eliminatoria regional estatal serán pagados por los equipos participantes, semifinales y finales estatales serán pagadas por el comité organizador.

6. INSCRIPCIONES

6.1.- Etapa Municipal. - Será responsabilidad de cada municipio a través de la DECUR municipal, o su órgano de cultura física y/o su similar y no tendrá costo.

6.2.- Etapa Estatal. - Las inscripciones serán recibidas por el INJUDET en las fechas convocadas y establecidas para la realización de los eventos y estas serán sin costo.

Los equipos y deportistas deberán presentar:

- Cédula de jugadores con fotografía (digital y físico)
- CURP (digital y físico)
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte vigente, licencia o permiso para conducir vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada). (digital y físico)
- Original de Acta de Nacimiento mexicana. (digital y físico)
- Certificado médico (digital y físico)
- Carta responsiva en caso de menores de edad (digital y físico)
- Constancia de Residencia en su municipio. (digital y físico)
- Carátula del estado de cuenta bancario con clave interbancaria (digital y físico)
- CONAC debidamente llenado (digital).

7. PREMIACIÓN:

Estímulos económicos a los primeros lugares de cada disciplina, rama y categoría y trofeos a los tres primeros lugares

8. SERVICIOS MÉDICOS.

En las etapas municipal y eliminatoria estatal se proporcionarán a todos los participantes debidamente inscritos, el servicio médico. (cada coordinación municipal de Cultura física y Deporte o su similar, implementara esta medida, servicio básico de estabilización y ambulancias)

En la Semifinal y Final estatal este servicio será proporcionado por el INJUDET.

9.- HIDRATACIÓN.

Cada uno de los equipos participantes deberán llevar y garantizar el servicio de hidratación para los integrantes de sus equipos, en todas sus etapas.

10.- MATERIAL DEPORTIVO.

Cada equipo deberá llevar y garantizar el material deportivo oficial concerniente a cada disciplina deportiva, para beisbol-softbol, pelotas, bates, arreos para catcher, cascos y guantes; para basquetbol y futbol balones, redes según la medida de su categoría y rama.

11. JUNTAS TÉCNICAS PREVIAS

Se realizará según calendario que se determine antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del INJUDET y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el INJUDET), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

12. TRANSITORIOS

Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conforme a reglamentos específicos y el reglamento interno de competencia (acuerdos de asamblea o juntas técnicas).

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por INJUDET, por conducto de la Dirección General de Deporte.

Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en donde pudiera darse las adecuaciones, modificaciones, adaptaciones y actualizaciones que así se requieran, siempre en beneficio del deporte y sus participantes; también será el documento rector en la organización y desarrollo de la Ligas Deportivas Estatales 2026.

A t e n t a m e n t e
Comité Organizador